

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE**

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
44
FECHA
09-06-2013
NOL 512
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 165 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 5.1.11. N° 208
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]

N° [REDACTED] Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo [REDACTED]
RURAL (DESARROLLO) sector _____ VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		RUT
LUCILA DEL CARMEN JARA NORAMBUENA		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		RUT
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE		[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO		RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de EMPRESA del CONSTRUCTOR		RUT
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE		[REDACTED]
NOMBRE del CONSTRUCTOR		RUT